

de ambas Map. de V. y la República
Remitiéndome en el del Papel. que yo
V. sobre el modo y repartimiento
de Venecia que quedo en poder de su
Secretario de ayuntamiento el qual
no solo digo es mi dictamen sino es de
de aora digo ser mi voto toda la sub-
tancia que contiene dho Papel lo que
delo encontraxio que de lse loeutar
hablando con la veneracion quedo
Exotero lo que Exotero me combre
y que no sea de mi cuenta y fiergo
y que acuerde V. se me de por tener
el referido Papel a letra el segundo
que presente a V. participando de mi
accidente y ser el referido mi dicta-
men y deerte que V. oye el duplico
al señor Corregidor así lo mande
y lo que envia de los referidos
papeles V. acordare y auto que
Exotere el señor correg. a quien
reitero la replica antecedente, como
el que no tubiere y suficiente la cen-
ficacion de dho Medico le Loda ^{mandar} la ma-
donde gusare y hacer la diligencia
que tubiere y convenientes.
quedo con el V. dñm. quedo y obedezco
y obsequio a V. en qu. gusare mande
me como Rogar ante V. Propere a V. ent.
felicidad cartag. a 28 de Mayo de 1811.
V. p. f.

Alm. Benorajon
V. m. V. m. p. m. dñm.

Francisco Manrique



Alm. p. m. laud de cartag.